

La Secretaría de Cultura Federal a través del Programa Nacional de Salas de Lectura en coordinación con la Secretaría de la Cultura y las Artes del Gobierno del Estado de Yucatán

CONVOCAN



¿QUÉ ES UNA SALA DE LECTURA?

Una Sala de Lectura es un espacio fijo dotado con libros, variados y de calidad, en la cuál se reúnen varias personas para compartir lecturas, coordinadas por un mediador voluntario. El mediador decide el espacio en que se abrirá la Sala de Lectura, que puede ser un parque, domicilio particular, centro de trabajo, biblioteca y más.

¿QUÉ ES UN MEDIADOR DE LECTURA?

Los mediadores son ciudadanos que de forma entusiasta y voluntaria promueven la lectura, facilitando espacio y tiempo para que las personas interesadas puedan acceder a un acervo de libros seleccionado, emprender sus procesos lectores y participar activamente en actividades relativas a la lectura, tales como intercambiar opiniones, reflexionar sobre algún tema, discutir y construir acuerdos.

¿CÓMO FUNCIONA UNA SALA DE LECTURA?

El servicio de las Salas de Lectura es gratuito; se da atención a la formación de lectores. La operación es flexible, el mediador de lectura diseña su propia forma de trabajo con base en el perfil, los intereses y las necesidades de los participantes. Por la contingencia del Covid- 19 los servicios que brindan las Salas de Lectura pueden realizarse de manera virtual.

BASES

- I. Podrán participar las personas originarias de Yucatán y aquellas personas que acrediten por lo menos 5 años de residencia en el Estado. Personas que deseen promover de manera voluntaria la lectura en su comunidad y que cuenten con 18 años cumplidos al término de la presente convocatoria.
- II. Es necesario contar con una cuenta vigente de Gmail.
- III. Llenar el siguiente **Formulario de Inscripción:** <https://forms.gle/XKhxogTgMUQVoM4Z8>, y proporcionar a través de dicho formulario los documentos solicitados: INE y comprobante domiciliario.
- IV. Quienes resulten seleccionados deberán de cursar el Diplomado de Profesionalización de Mediadores de Lectura (conformado por 6 módulos), que se realiza en coordinación con la UAM- Xochimilco. Debido a la contingencia del Covid-19, este diplomado se impartirá en modalidad virtual. Por lo anterior, es necesario contar con la disponibilidad para conectarse por videoconferencia una vez por semana durante el tiempo que duren las capacitaciones.

PLAZO Y SELECCIÓN:

- a. La convocatoria queda abierta a partir de su publicación y cierra el día **24 de mayo del 2021** a las **17:00 horas**.
- b. Hay un cupo límite de 20 personas para cursar el primer módulo de capacitación por lo que el resultado de las personas seleccionadas se dará a conocer el día **28 de mayo del 2021** a través del sitio web: **cultura.yucatan.gob.mx**, así como por las redes sociales de la Secretaría de la Cultura y las Artes. Así mismo, se le notificará a cada persona seleccionada por medio de correo electrónico y/o vía telefónica.

REQUISITOS AL SER ACEPTADOS:

1. Acreditar satisfactoriamente los 6 módulos del Diplomado de Profesionalización de Mediadores de Lectura, contar con el 90% de asistencia a las videoconferencias, actividades creativas y las evaluaciones correspondientes en la Plataforma Digital. Las videoconferencias se realizarán una vez por semana.
2. Presentar una propuesta para la instalación de una Sala de Lectura en sus comunidades el día 7 de junio de 2021, fecha en que inicia el primer módulo.

3. Firmar una carta en la que el mediador voluntario se compromete a dar continuidad del proyecto de su Sala de Lectura a través del PNSL.

COMPROMISOS COMO MEDIADOR DEL PROGRAMA:

- A. Instalar la Sala en un espacio accesible, como un parque, en domicilio particular, centro de trabajo, bibliotecas, entre otros.
- B. Resguardar el acervo de libros que el PNSL proporcionará durante su permanencia en el Programa.
- C. Realizar actividades de fomento a la lectura por lo menos una vez a la semana durante dos horas.
- D. Ofrecer el servicio de forma gratuita y continua.
- E. Facilitar el préstamo de libros a domicilio.
- F. Asistir a capacitaciones complementarias y a encuentros con otros mediadores.
- G. Enviar mensualmente un reporte de actividades y fotografías a la Coordinación Estatal, con la finalidad de continuar recibiendo los apoyos correspondientes por parte del Programa.

RETRIBUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL SALAS DE LECTURA:

- A. Acervo bibliográfico
- B. Programas de profesionalización en mediación lectora.
- C. Capacitaciones de formación continua.

FECHAS DESTACADAS:

CIERRE DE CONVOCATORIA	24 DE MAYO DEL 2021
RESULTADOS	28 DE MAYO DEL 2021

PARA MAYORES INFORMES:

Departamento de Fomento Literario y Promoción Editorial
Oficina: 999 942 3800 ext. 54022
Coordinación del Programa Nacional Salas de Lectura Yucatán
☎ 999 923 0152 - 📠 999 642 0246
✉ salasdelecturayuc@gmail.com
📌 @pnslyuc